

**FECHA:** 13 DE ENERO DE 2021

**PARA:** BENEFICIARIOS DE PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES.

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL ENCARGADO DE CODECHOCÓ


**ASUNTO:** COBRO SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE PERMISOS, LICENCIAS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MANEJO AMBIENTAL.

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó - CODECHOCÓ, se permite informar a todos los beneficiarios de Permisos, Licencias, Concesiones, Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, que deberán acercarse a las instalaciones de esta entidad, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de ponerse al día con el pago del servicio de seguimiento de los trámites otorgados, correspondientes a la vigencia 2021, so pena de suspensión de los mismos y de inicio de proceso sancionatorio ambiental por incumplimiento de las obligaciones impuestas.

Lo anterior en el marco de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 344 de 1996, modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, el cual faculta a las autoridades ambientales para cobrar los servicios de evaluación y seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

En caso de no poder asistir a las instalaciones de esta entidad ubicada en carrera 1° N° 22-96 Quibdó - Chocó, podrá solicitar la factura correspondiente al siguiente correo electrónico: [evaluacióntramitesambientales@codechoco.gov.co](mailto:evaluacióntramitesambientales@codechoco.gov.co).

Atentamente,



**ALAN RENTERÍA ASPRILLA**  
Director General (E)

Elaboró: María Angelica Arriaga  
Revisó: Gerson Caicedo

